

XXV Certamen de Poesía
“ROSALÍA DE CASTRO”
CASA DE GALICIA
CÓRDOBA
BASES

I. Podrán concurrir al Certamen de Poesía “Rosalía de Castro” todos los poetas que no lo hayan obtenido anteriormente, con un solo poemario, siempre que este sea inédito, no esté presentado a otros certámenes durante la presente convocatoria ni haya sido premiado.

II. La obra, escrita en lengua castellana, con una extensión no inferior a 300 versos ni superior a 600, se presentará por correo electrónico, en formato PDF, sin firma y bajo lema, acompañado de otro archivo PDF donde figure el lema del trabajo y donde se detallarán nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.

III. El plazo de admisión de originales se cerrará el día 1 de diciembre de 2020.

IV. Los trabajos serán enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: premiosaliadecastro@casagaliciacordoba.com. En el asunto se hará constar: “Para el XXV Certamen de Poesía “Rosalía de Castro””.

V. La dotación será de 3000 euros y 150 ejemplares de la edición de la obra para el primer premio. El importe del premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente. Se concederá un accésit (publicación del libro y 150 ejemplares) al primer clasificado de los nacidos o residentes en Córdoba y provincia, siempre que figure entre los finalistas.

VI. El jurado emitirá su fallo en la primera quincena del mes de junio de 2021. Si las obras no alcanzaran la calidad necesaria, el premio podrá considerarse desierto, pasando su dotación a incrementar el XXVI Certamen de Poesía “Rosalía de Castro”.

VII. Juzgará el presente concurso un jurado constituido por destacadas personalidades de las letras y la poesía. Su composición se dará a conocer al emitirse el fallo. Se constituirá un jurado de preselección que seleccionará el número de obras que estime pertinente, entre las cuales el jurado otorgará el premio.

VIII. El jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases presentes. El fallo del jurado será inapelable.

IX. Los autores galardonados serán informados de la obtención de los premios. Se remitirá copia del acta, por correo electrónico, a todos los concursantes que así lo soliciten.

X. Los trabajos no premiados serán borrados en el plazo de diez días desde la fecha del fallo del certamen.

XI. La Casa de Galicia en Córdoba se compromete a actuar en todo momento con transparencia, limpieza, atención a los concursantes y máxima justicia.

XII. El hecho de concurrir al certamen implica la total aceptación de las bases.

INFORMACIÓN

Página web: www.casagaliciacordoba.com

Correo electrónico: premiosaliadecastro@casagaliciacordoba.com

PATROCINAN:

